

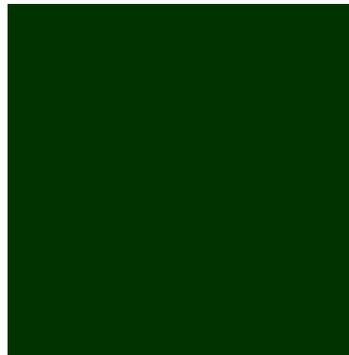


VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

iUP INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PUEBLA



FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) RESULTADOS FINALES



**AGOSTO
2016**

**Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de
Desarrollo
Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.**







1. Resumen Ejecutivo



Este documento pone a consideración del lector, el **Informe Final** de la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2015, el cual después de cumplir con el Anexo I, Cronograma de Actividades que se planteó en un inicio en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 referente a la integración de Informes Finales y a los Términos de Referencia (TdR's) respecto al punto 6, productos e informes a integrar, se pone a disposición del lector el **Informe Final del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**, con la información proporcionada por **Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)**, quien desde 1998 empieza a manejar recursos del Fondo.

El objetivo general de la evaluación fue realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos de los Fondos del Ramo General 33, para identificar y valorar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad; a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos.

Los objetivos específicos fueron:

- Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la SEFIPLAN.
- Realizar una revisión a las acciones de mejora implementadas por las dependencias y entidades ejecutoras, derivadas de la evaluación del ejercicio 2014, con el fin de comparar resultados con la presente evaluación.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad asociada a los Fondos.
- Recabar la información de la operación del Fondo, mediante análisis de gabinete y trabajo de campo.
- Analizar sí la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro y objetivos del Fondo.
- Identificar las brechas de implementación que se presentan durante la revisión de los Fondos y con base en ello, identificar las fortalezas y debilidades que enfrentan los tomadores de decisiones y responsables del Fondo.



- Elaborar recomendaciones generales y específicas que los operadores de los Fondos puedan implementar, para aprovechar las oportunidades que se identifiquen y combatir las amenazas con una toma de decisiones adecuada y oportuna, tanto a nivel normativo como operativo.
- Sugerir con base a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de los Fondos, Aspectos Susceptibles de Mejora.

Características Generales

El proceso de Evaluación, inició con la “**Presentación del Programa Anual de Evaluación (PAE) y los Términos de Referencia (TdR)**” en el mes de mayo, presidida principalmente por el Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, con la asistencia de 78 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de 15 Dependencias y Entidades, estableciéndose las evaluaciones de procesos a realizarse del ejercicio fiscal 2015, con esta actividad se inició el periodo de integración de la evidencia documental.

En cumplimiento la normatividad aplicable, el PAE 2016 con las respectivas firmas de autorización, fue publicado en la página de Internet de la SEFIPLAN el último día hábil de abril, el cual se puede consultar a través de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/03/PAE-2016-firmado.pdf>

Se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Finanzas y una Institución Evaluadora Externa que cuenta con un grupo de trabajo conformado con investigadores y expertos denominado equipo evaluador, quien presenta los Informes Finales para validación de la Secretaría como lo señala el artículo 4 de la fracción V del PAE 2016.

En marzo-abril, se efectuó un periodo de capacitación a evaluadores y de acuerdo al artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del



Desempeño del Estado de Veracruz, se elaboraron los “Términos de Referencia para la Evaluación de los Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33”. Consulta a través de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/03/TDRs-para-evaluacion-de-procesos-R33.pdf>

El proceso de análisis de Evaluación para la integración del presente documento, se desarrolló en dos etapas principales:

1. Por ser un estudio cualitativo, el equipo evaluador realizó un trabajo de análisis de gabinete; revisando documentalmente la normatividad, analizando los anexos turnados por las ejecutoras; I, II, III, VI, VIII, y IX de los Tdr’s, además analizando el contexto Social, Cultural, Político e Institucional en el que opera el Fondo Federal y demás actividades analíticas, en un periodo de integración de la evidencia documental y de una entrega de evidencia documental adicional. Además de requisitar los anexos IV, V y VII por ser de su competencia para el Informe Final.
2. Se efectuó trabajo de campo durante la segunda quincena de mayo, para reforzar el trabajo de gabinete, mediante visitas programadas del equipo evaluador a cada Dependencia o Entidad, con el objetivo de efectuar la Entrevista a Profundidad recopilada mediante un cuestionario, aplicado a los principales actores que lideran u operan los procesos del manejo de los Fondos Federales.

Principales Hallazgos

- **Anexo I**

Referente al objetivo, se menciona que está establecido en la LCF, artículos 29 y 30; dichos artículos refieren que las Aportaciones Federales del Fondo se aplicarán como apoyo “... para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competen”. Sí bien en dicha LCF, no se precisa el objetivo del FASSA, esta remite a la Ley General de Salud (LGS), encontrándose en esta, suficiente evidencia documental que sí se establece el objetivo: “*Aportar recursos a las Entidades Federativas para la*



prestación de servicios de Salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya acceso a servicios de salud", el objetivo y el propósito presentado es correcto y coincide con lo publicado en <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html>

Se identifica adecuadamente una alineación a los objetivos normativos del Fondo: Plan Nacional de Desarrollo "México Incluyente" con los objetivos del PVD, "Disminuir la mortalidad materna por debajo de la media nacional y lograr la cobertura universal, para que todos los veracruzanos tengan acceso a servicios de atención médica", así como del Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado "Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad" con el Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado "Consolidar las acciones de protección, promoción de salud y prevención de enfermedades" y el indicador alineado es "Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida", con esta alineación se permite establecer una relación directa con la finalidad prevista para el Fondo.

Respecto a la población, potencial y objetivo se presenta como definición "*Población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social*" para ambas y la cuantificación igual, sin embargo **la cifra de 5,241.275 potencial y objetivo no tiene evidencia documental, lo que dificultó su verificación, consulta o análisis**. En población atendida, se encontró evidencia que **no está bien definida, toda vez que la cifra presentada es la Población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social y no la cuantificación de la población que se atendió con el recurso recibido del fondo, adicional a lo anterior no se presentó evidencia documental de la cifra en mención**.

Se analizó que el presupuesto original, modificado y ejercido, el cual no coincide en cifras, no se cuenta con evidencia u oficios que sustenten las reducciones o incrementos presupuestales, la radicación de los recursos es mediante transferencia electrónica.



El principal destino de los Recursos es *“La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, la mejora en la calidad de la atención y seguridad en salud y el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos”*.

- **Anexo II y IX**

En referencia a la normatividad aplicable al Fondo, se considera suficiente la evidencia aportada tanto federal, como estatal y además presentan un ACUERDO entre ambas instancias, lo que conlleva a mencionar que la ejecutora sí maneja la normatividad. Consideraron no aportar alguna propuesta de modificación a la normatividad del Fondo que estuviera ocasionando algún cuello de botella.

- **Anexo III**

Proceso de Planeación

Faltó la explicación de cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo, toda vez que la respuesta presentada es insuficiente. Están definidos los actores clave y áreas que intervienen en la planeación estratégica. Referente a la información o documento que sirven como insumo para la planeación estratégica presentaron evidencia del PND, PVD y Programa Sectorial de Salud, nacional y estatal, **se considera que faltaría enunciar más documentos de consulta** para garantizar una mejor planeación estratégica.

Referente al documento que se produce durante la planeación estratégica se menciona al POA 2015 de SESVER autorizado por la SEFIPLAN, sin embargo **no existe evidencia o firma de que efectivamente sea validado por SEFIPLAN.** Sobre el mecanismo de validación de la planeación estratégica responden que los indicadores para seguimiento del POA, **sin explicar o documentar como es el mecanismo y si son indicadores de qué manera**



ocurre. Los criterios de focalización coinciden con las definiciones de población potencial y objetivo.

Los principales retos del proceso de planeación estratégica son recursos insuficientes ante la creciente demanda del servicio. Están identificados los subprocesos de programación y presupuestación. No se cuenta con fuentes adicionales de financiamiento. Los indicadores del Fondo se reportan al PASH. Hay congruencia entre la percepción sobre la factibilidad y pertinencia de las metas, indicadores y objetivos, manifestando el ejecutor que siempre y cuando SEFIPLAN instrumente medidas necesarias para agilizar la entrega total de los recursos del FASSA.

Los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo es la cobertura a la demanda de los servicios de salud con los recursos asignados a la entidad.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

Proceso de Administración

Se menciona que los recursos sí son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación y además explica el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación.

La ejecutora explica el establecimiento de garantías y sanciones por incumplimiento a través de entes fiscalizadores federales y estatales pero **no explica el mecanismo financiero de pagos, es probable que no entendiera totalmente el sentido de la pregunta.** Referente a la correspondencia de programación y presupuestación con la operación real, lo explican cómo derivado de saldo de los recursos no transferidos del FASSA a los Servicios de Salud de Veracruz (SESVR) por parte de la SEFIPLAN y los retos de ambas es en su opinión el crecimiento exponencial en la demanda de servicios de salud por parte de la población veracruzana con los recursos asignados a la entidad en contraste



con la asignación presupuestal y el retraso en la transferencia parcial de los recursos por parte de SEFIPLAN.

El resto en cuanto a las transferencias es principalmente el desfase en la transferencia de recursos a SESVER y que las mismas no se lleven a cabo al 100%.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

Proceso de Ejecución

Para la ejecutora el proceso para emitir pagos es: “Cuando los recursos ya han sido distribuidos, el personal ya ha sido contratado de forma temporal o permanente y los procedimientos de contratación para adquirir bienes o servicios han sido realizados, se lleva a cabo la provisión de dichos bienes y servicios. Los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) deben emitir los pagos necesarios para que los bienes y servicios confluyan posteriormente y sea posible la provisión de los servicios de salud en la entidad. Entre los bienes y servicios intermedios destacan los servicios personales, el mantenimiento a la infraestructura de salud y los medicamentos e insumos”.

El procedimiento de pago a proveedores y terceros es: “Una vez realizada la provisión de bienes y servicios se realiza la emisión de pagos, se reciben facturas u órdenes de elaboración de cheques acompañados de hojas de requerimiento o contrato, se identifica la partida a la que pertenece y se valora si cumple con los requisitos. Realizadas esas actividades, ya validada la información, se hace un registro con los datos de los proveedores. Con esta información se elabora un cheque o una orden de elaboración de transferencia bancaria y una póliza. En el agregado se genera una relación de pagos emitidos y liberados, actividad con la que se cierra el procedimiento”.

Se mencionan diversos Bancos como sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos, sin embargo los Bancos no lo son como tal, la pregunta hace referencia a Sistemas de Control, no bancarios. No existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales,



aunque se está sujeto a que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz realice la entrega de los recursos para poder realizar los pagos con oportunidad.

La consideración de la ejecutora referente a las áreas de oportunidad y mejora destaca, la imperiosa necesidad para que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), instrumente las medidas necesarias para agilizar la entrega total de los recursos del FASSA y estar en condiciones de ejecutarlos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

Proceso de Gestión

El proceso de supervisión y control es: Cuando los recursos ya han sido distribuidos, el personal ya ha sido contratado de forma temporal o permanente y los procedimientos de contratación para adquirir bienes o servicios han sido realizados, se lleva a cabo la provisión de dichos bienes y servicios. Los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) deben emitir los pagos necesarios para que los bienes y servicios confluyan posteriormente y sea posible la provisión de los servicios de salud en la entidad. Entre los bienes y servicios intermedios destacan los servicios personales, el mantenimiento a la infraestructura de salud y los medicamentos e insumos.

Para los mecanismos del seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo, se presentó evidencia del portal de transparencia de estados financieros por mes y cumplimiento trimestral de la MIR. **Referente a los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, resulta improcedente la respuesta toda vez que nada tiene que ver la respuesta, se deben mencionar los sistemas y enlistar los indicadores y presentar el soporte documental.**

Con lo que respecta a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, **no es clara del todo la respuesta**, se menciona que la información generada por la Dirección Administrativa de SESVER en



materia contable y financiera asociada al ejercicio del fondo es entregada a los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Veracruz y normada por lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, **no proporcionaron los referentes normativos para la integración contable y financiera.**

Los sistemas de información de FASSA es validado por entes fiscalizables federales y estatales. Manifiestan que el principal reto en materia de supervisión y control es: El desfase entre la normatividad y la operación real de los registros realizados en el sistema de contabilidad y de control presupuestal que dificulta la comprensión de las actividades cotidianas que se realizan al interior del sistema.

El ejecutor manifiesta que las principales irregularidades observadas y quejas recibidas sobre los procesos son principalmente las observaciones de la ASF en el sentido de probables daños patrimoniales y/o perjuicios a la Hacienda Pública Federal por la falta de transferencia de los recursos del FASSA, de la SEFIPLAN a SESVER.

Los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control extremo son las auditorías que emite la ASF, Secretaría de la Función pública, Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz y la Contraloría General, tienen la percepción las revisiones y auditorías se vuelven excesivas y redundantes, dado que suelen concentrarse en los mismos aspectos.

A opinión del entrevistado, los principales retos sobre el subejercicio de recursos es el instrumentar las medidas necesarias para asegurar la oportuna transferencia de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a SESVER.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.



Proceso de Coordinación Interinstitucional

Se cuenta con coordinación intra e interinstitucional para la operación del Fondo. **Referente a que se mencione las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación no fue respondida correctamente, toda vez que no especifica que áreas son más bien trata de dar una solución.** Los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y las áreas involucradas en la operación del Fondo es a través de comunicación formal; oficios tarjetas informativas, circulares, memorándums y correo electrónico institucional.

Las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo, para la ejecutora es que en cada una de las etapas que integran el proceso de operación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) (Planeación, Administración, Ejecución y Gestión), se presentan aspectos susceptibles a mejorarse. Mejores flujos de intercambio de información, mejor coordinación de tareas, aprovechar las capacidades (materiales y humanas), maximizar resultados y reducir costos, mayor compromiso, mejor toma de decisiones y reducir los riesgos de vacíos áreas desatendidas.

Los Flujogramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

- **Anexo VI**

SESVR presenta su anexo completo de Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU), con su respectivas Fichas Técnicas y la evidencia documental.

- **Anexo VIII**

La ejecutora presentó de manera muy generalizada su equivalencia de procesos requisitado.



Recomendaciones

- ✓ Definir correctamente la Población potencial, objetivo y atendida, estableciendo los mecanismos de recopilación de la información, debidamente sustentada.
- ✓ Tener bien definido su presupuesto original modificado y ejercido, con los oficios que soporten ampliaciones o reducciones presupuestales.
- ✓ Proponer una mejora al Proceso de Planeación, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Proponer una mejora al Proceso de Gestión, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Realizar una propuesta que defina correctamente los procesos y subprocesos que intervienen en la Gestión del manejo de los recursos del Fondo.



2. Informe Final



A) Introducción

En 1997 se modifica la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), creando el capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales con el objetivo de descentralizar el gasto público, transfiriendo recursos de la Federación a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de cada uno de los fondos que integran el Ramo General 33.

Actualmente desde el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos y propiamente los artículos del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal que refiere a los Fondos de Aportaciones Federales, 110 de la Ley Federal de Presupuesto que habla de la Evaluación del Desempeño, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que habla de la publicación del PAE y diversas leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos etc. conforman la normatividad que propiamente respalda los ordenamientos en materia de asignación, distribución y aplicación de Fondos Federales del Ramo General 33.

Como Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33, entiéndase como el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de Educación, Salud, Infraestructura básica, Fortalecimiento financiero y seguridad pública, Programas alimenticios y de asistencia social, Infraestructura educativa. Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

El Ramo 33 lo conforman los ocho Fondos siguientes: I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; V. Fondo de Aportaciones Múltiples. VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de



Adultos. VII.-Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

En cumplimiento al programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave en su objetivo III apartados; a) los Fondos Federales a evaluarse en su ejercicio fiscal 2015 son; FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM y FISE, b) se determinó que el tipo de evaluación es de procesos y d) el encargado de realizar las evaluaciones es el Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C. (ICUS) como evaluador externo.

El presente Informe Final, contiene en su apartados; 1, el resumen ejecutivo con sus respectivas características generales, exponiendo síntesis de lo que ha significado el análisis de gabinete y el trabajo de campo. En el 2, el Informe Final, se podrá leer la presente introducción al lector e identificará un catálogo de palabras definidas para la evaluación de procesos. Apartado 3, describe el tipo de evaluación y su metodología utilizada y en el 4 una descripción de las características generales del fondo. En el apartado 5 se describen y se presenta el análisis de los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación interinstitucional. En el 6, los principales hallazgos y resultados, en el 7, recomendaciones y conclusiones y finalmente a partir del apartado 8, se presentan los instrumentos de recolección de información, a través de nueve anexos, Flujogramas enviados por las ejecutoras y la entrevista a profundidad.



B) Glosario de Términos

A continuación se presenta la recopilación de definiciones que versan sobre la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General:

ICUS	Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C.
CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
SEFIPLAN:	Secretaría de Finanzas y Planeación
DSP:	Dictamen de Suficiencia Presupuestal
EVALUACIÓN DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF:	Ley de Coordinación Fiscal
LGS:	Ley General de Salud
Mdp:	Millones de Pesos
MIR:	Matriz de Indicadores de Resultados
ORFIS:	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
PAE:	Programa Anual de Evaluación
PASH:	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PEF:	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND:	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
POA:	Programa Operativo Anual
PROCESA:	Programa Sectorial de Salud
PVD:	Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016
PVS:	Plan Veracruzano de Salud
RFP:	Recaudación Federal Participable
SESVER:	Servicios de Salud de Veracruz
SFU:	Sistema de Formato Único
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TDR 'S:	Términos de Referencia



3. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada



Tipo de Evaluación

De acuerdo al artículo X.- Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33, Fracción 3 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, el tipo de evaluación está definida como de Procesos.

En el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso c), de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, señala que la “Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión”.

El numeral Décimo Noveno, fracción I, inciso b), de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, señala que la “Evaluación de Procesos: analiza las actividades desarrolladas para transformar insumos en bienes y servicios públicos valiosos para la población beneficiaria, de tal manera que se optimicen aquellas actividades que logran generar mejores resultados en el programa”.

Por lo consiguiente una vez definido el tipo de evaluación y de acuerdo al artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, se deberán elaborar Términos de Referencia (TdR) de cada evaluación que se programa realizar, conforme a las características particulares de cada evaluación y de acuerdo al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el ICU, en su CLÁUSULA TERCERA artículo 1, se determinó que los Términos de Referencia para la evaluación, los elaboraría la Secretaría de Finanzas y Planeación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el marco de su PAE 2016, emitió de manera conjunta con CONEVAL un TdR para la elaboración de evaluaciones de procesos de Programas de Desarrollo Social, para lo cual



consultando y atendiendo los comentarios de la SHCP, SEFIPLAN adecuó dicho Modelo, para emitir bajo las características y necesidades a medir en el Estado, los “Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33”.

Metodología

La evaluación de procesos es una investigación de tipo cualitativa prospectiva y transversal, que tiene por objetivo generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se manejan los procesos y subprocesos que integran la operación de los Fondos Federales del Ramo General 33 desde el aspecto Institucional.

El enfoque de recopilación y análisis de información está planteada en dos vertientes:

Análisis de Gabinete	
Ficha Técnica de Identificación del Fondo	Aplicación de Técnicas de investigación cualitativa analizando normatividad e instrumentos de medición para integrar el Reporte Preliminar.
Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo	
Cuestionario “Guía Temática de la Entrevista Semi-estructurada”	
Análisis FODA	
Recomendaciones	
Matriz de Indicadores de los Fondos federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados en SFU)	
Ficha Técnica de los Datos Generales de la Evaluación	
Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Fondo	
Propuesta de Modificación a la Normatividad del Fondo	
Flujogramas	



Trabajo de Campo	
Visita del equipo Evaluador a cada Dependencia o Entidad	Desarrollo de destrezas, para profundizar sobre el manejo de los Fondos por las ejecutoras complementando este ejercicio con el análisis de gabinete.
Requisitado del formato Entrevista a Profundidad Evaluador-Evaluado	
Recopilación de evidencia fotográfica, audio, listas asistencia etc., sobre el desarrollo del ejercicio de Entrevista a Profundidad.	

Mediante la ejecución del Anexo 1 Cronograma de Actividades del Programa Anual de Evaluación 2016, la secuencia de las actividades coadyuvara para la entrega de los productos planteados en los Términos de Referencia.



4. Descripción de las Características Generales del Fondo



El Ramo 33 fue creado en 1997 a partir de modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Es el mecanismo para la transferencia de recursos federalizados a estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social.

Está conformado por ocho fondos, de los cuales uno es el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), objeto de esta evaluación.

En relación con las aportaciones federales con cargo al FASSA, el artículo 29 de la LCF dispone que serán destinadas a los Estados y el Distrito Federal como apoyo "...para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan". Este enunciado muestra que si bien en la LCF, no se precisa el objetivo del FASSA y se remite a la Ley General de Salud (LGS), lo cierto es que sí se establece que los recursos del Fondo, participan como una función de apoyo. En particular, la LGS refiere en el Artículo 3º la materia de salubridad general; el 13, menciona la distribución de competencias federación-estados en materia de salubridad general y, el 18, considera los Acuerdos de Coordinación en el marco del Convenio Único de Desarrollo. Por otra parte, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, se señala que el Propósito es que "Los servicios de salud de las entidades federativas cuentan con personal médico para fortalecer la cobertura de salud".

Garantizar el derecho constitucional de los mexicanos al acceso a los servicios de salud es una prioridad ineludible que demanda acciones encaminadas a procurar el bienestar de la población y evitar empobrecimiento por motivos de enfermedad.

De acuerdo con la LCF en el capítulo V, artículos 29, 30 y 31, los estados y el Distrito Federal utilizarán los recursos del FASSA para ejercer las atribuciones que en términos de los artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) les competan. En otras palabras, los recursos provenientes de este fondo deben utilizarse para atender los gastos de los servicios de salud; lo anterior, respetando la Federación y las entidades federativas sus respectivas competencias en materia de salubridad general y coordinando sus atribuciones



tal como se establece en los acuerdos de coordinación suscritos por la Secretaría de Salud con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco del Convenio Único de Desarrollo.

Los recursos del FASSA se distribuyen entre los estados con base en:

- I. El inventario de infraestructura médica.
- II. Las plantillas de personal empleado en cada entidad.
- III. El monto de los recursos recibidos el año anterior.

Los recursos adicionales se reparten mediante una fórmula que tiende a apoyar más a entidades con mayores necesidades en materia de acceso a servicios de salud. Aunque la LCF explícitamente indica que la Secretaría de Salud dará a conocer las cifras relevantes para el cálculo de la fórmula que se usará para distribuir los recursos adicionales, no especifica la fuente de los datos sobre el inventario de infraestructura médica ni de las plantillas de personal empleado en cada entidad federativa.

En el contexto anterior, al vincular el mandato de la LCF con lo establecido en la LGS y con el Propósito de la MIR del Fondo, la finalidad del FASSA en el estado se relaciona con “Apoyar la disponibilidad presupuestal para la prestación de servicios de salud, para la población abierta-aquella que no se encuentra incorporada a algún régimen de seguridad en salud”.

Con base en la anterior premisa, se observa que la finalidad del FASSA se ubica en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con la Meta Nacional II. México Incluyente. De forma particular, se relaciona con el Objetivo 2.3 “Asegurar el acceso a los servicios de salud”, en el contexto de la Estrategia 2.3.1 “Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal”. También se considera que el FASSA desempeña una función fundamental en la disponibilidad de recursos humanos para la prestación de los servicios de salud en el estado, por lo que se identifica relación con la Línea de Acción “Mejorar la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población” de la Estrategia 2.3.4 “Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad”.



El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene como principal objetivo aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud. Este objetivo se lleva a cabo mediante:

- a) La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios
- b) La promoción de la salud y la prevención de enfermedades
- c) La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud
- d) El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos

Con los recursos que las entidades federativas reciben a través del FASSA, se busca favorecer la consolidación de los sistemas estatales de salud y con ello coadyuvar al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. Además, este fondo busca una mayor equidad en el gasto público otorgado a entidades.



5. Hallazgos y Resultados



La evidencia documental presentada por la ejecutora del Fondo, sustenta los siguientes comentarios:

- **Anexo I**

Referente al objetivo, se menciona que está establecido en la LCF, artículos 29 y 30; dichos artículos refieren que las Aportaciones Federales del Fondo se aplicarán como apoyo "... para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan". Sí bien en dicha LCF, no se precisa el objetivo del FASSA, esta remite a la Ley General de Salud (LGS), encontrándose en esta, suficiente evidencia documental que sí se establece el objetivo: "*Aportar recursos a las Entidades Federativas para la prestación de servicios de Salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya acceso a servicios de salud*", el objetivo y el propósito presentado es correcto y coincide con lo publicado en <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html>

Se identifica adecuadamente una alineación a los objetivos normativos del Fondo: Plan Nacional de Desarrollo "México Incluyente" con los objetivos del PVD, "Disminuir la mortalidad materna por debajo de la media nacional y lograr la cobertura universal, para que todos los veracruzanos tengan acceso a servicios de atención médica", así como del Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado "Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad" con el Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado "Consolidar las acciones de protección, promoción de salud y prevención de enfermedades" y el indicador alineado es "Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida", con esta alineación se permite establecer una relación directa con la finalidad prevista para el Fondo.

Respecto a la población, potencial y objetivo se presenta como definición "*Población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social*" para ambas y la cuantificación igual, sin embargo **la cifra de 5,241.275 potencial y objetivo no tiene evidencia documental, lo**



que dificultó su verificación, consulta o análisis. En población atendida, se encontró evidencia que **no está bien definida, toda vez que la cifra presentada es la Población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social y no la cuantificación de la población que se atendió con el recurso recibido del fondo, adicional a lo anterior no se presentó evidencia documental de la cifra en mención.**

Se analizó que el presupuesto original, modificado y ejercido, el cual no coincide en cifras, no se cuenta con evidencia u oficios que sustenten las reducciones o incrementos presupuestales, la radicación de los recursos es mediante transferencia electrónica.

El principal destino de los Recursos es *“La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, la mejora en la calidad de la atención y seguridad en salud y el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos”.*

- **Anexo II y IX**

En referencia a la normatividad aplicable al Fondo, se considera suficiente la evidencia aportada tanto federal, como estatal y además presentan un ACUERDO entre ambas instancias, lo que conlleva a mencionar que la ejecutora sí maneja la normatividad. Consideraron no aportar alguna propuesta de modificación a la normatividad del Fondo que estuviera ocasionando algún cuello de botella.

- **Anexo III**

Proceso de Planeación

Faltó la explicación de cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo, toda vez que la respuesta presentada es insuficiente. Está definido los actores clave y



áreas que intervienen en la planeación estratégica. Referente a la información o documento que sirven como insumo para la planeación estratégica presentaron evidencia del PND, PVD y Programa Sectorial de Salud, nacional y estatal, **se considera que faltaría enunciar más documentos de consulta** para garantizar una mejor planeación estratégica.

Referente al documento que se produce durante la planeación estratégica se menciona al POA 2015 de SESVER autorizado por la SEFIPLAN, sin embargo **no existe evidencia o firma de que efectivamente sea validado por SEFIPLAN**. Sobre el mecanismo de validación de la planeación estratégica responden que los indicadores para seguimiento del POA, **sin explicar o documentar como es el mecanismo y si son indicadores de qué manera ocurre**. Los criterios de focalización coinciden con las definiciones de población potencial y objetivo.

Los principales retos del proceso de planeación estratégica son recursos insuficientes ante la creciente demanda del servicio. Están identificados los subprocesos de programación y presupuestación. No se cuenta con fuentes adicionales de financiamiento. Los indicadores del Fondo se reportan al PASH. Hay congruencia entre la percepción sobre la factibilidad y pertinencia de las metas, indicadores y objetivos, manifestando el ejecutor que siempre y cuando SEFIPLAN instrumente medidas necesarias para agilizar la entrega total de los recursos del FASSA.

Los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo es la cobertura a la demanda de los servicios de salud con los recursos asignados a la entidad.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

Proceso de Administración

Se menciona que los recursos sí son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con los montos y las exhibiciones pactadas



con la federación y además explica el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación.

La ejecutora explica el establecimiento de garantías y sanciones por incumplimiento a través de entes fiscalizadores federales y estatales pero **no explica el mecanismo financiero de pagos, es probable que no entendió totalmente el sentido de la pregunta.** Referente a la correspondencia de programación y presupuestación con la operación real, lo explican cómo derivado de saldo de los recursos no transferidos del FASSA a los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) por parte de la SEFIPLAN y los retos de ambas es en su opinión el crecimiento exponencial en la demanda de servicios de salud por parte de la población veracruzana con los recursos asignados a la entidad en contraste con la asignación presupuestal y el retraso en la transferencia parcial de los recursos por parte de SEFIPLAN.

El resto en cuanto a las transferencias es principalmente el desfase en la transferencia de recursos a SESVER y que las mismas no se lleven a cabo al 100%.

Los Flujoramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

Proceso de Ejecución

Para la ejecutora el proceso para emitir pagos es: “Cuando los recursos ya han sido distribuidos, el personal ya ha sido contratado de forma temporal o permanente y los procedimientos de contratación para adquirir bienes o servicios han sido realizados, se lleva a cabo la provisión de dichos bienes y servicios. Los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) deben emitir los pagos necesarios para que los bienes y servicios confluyan posteriormente y sea posible la provisión de los servicios de salud en la entidad. Entre los bienes y servicios intermedios destacan los servicios personales, el mantenimiento a la infraestructura de salud y los medicamentos e insumos”.

El procedimiento de pago a proveedores y terceros es: “Una vez realizada la provisión de bienes y servicios se realiza la emisión de pagos, se reciben facturas



u órdenes de elaboración de cheques acompañados de hojas de requerimiento o contrato, se identifica la partida a la que pertenece y se valora si cumple con los requisitos. Realizadas esas actividades, ya validada la información, se hace un registro con los datos de los proveedores. Con esta información se elabora un cheque o una orden de elaboración de transferencia bancaria y una póliza. En el agregado se genera una relación de pagos emitidos y liberados, actividad con la que se cierra el procedimiento”.

Se mencionan diversos Bancos como sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos, sin embargo los Bancos no lo son como tal, la pregunta hace referencia a Sistemas de Control, no bancarios. No existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, aunque se está sujeto a que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz realice la entrega de los recursos para poder realizar los pagos con oportunidad.

La consideración de la ejecutora referente a las áreas de oportunidad y mejora destaca, la imperiosa necesidad para que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), instrumente las medidas necesarias para agilizar la entrega total de los recursos del FASSA y estar en condiciones de ejecutarlos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

Proceso de Gestión

El proceso de supervisión y control es: *Cuando los recursos ya han sido distribuidos, el personal ya ha sido contratado de forma temporal o permanente y los procedimientos de contratación para adquirir bienes o servicios han sido realizados, se lleva a cabo la provisión de dichos bienes y servicios. Los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) deben emitir los pagos necesarios para que los bienes y servicios confluyan posteriormente y sea posible la provisión de los servicios de salud en la entidad. Entre los bienes y servicios intermedios*



destacan los servicios personales, el mantenimiento a la infraestructura de salud y los medicamentos e insumos.

Para los mecanismos del seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo, se presentó evidencia del portal de transparencia de estados financieros por mes y cumplimiento trimestral de la MIR. **Referente a los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, resulta improcedente la respuesta toda vez que nada tiene que ver la respuesta, se deben mencionar los sistemas y enlistar los indicadores y presentar el soporte documental.**

Con lo que respecta a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, **no es clara del todo la respuesta**, se menciona que la información generada por la Dirección Administrativa de SESVER en materia contable y financiera asociada al ejercicio del fondo es entregada a los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Veracruz y normada por lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, **no proporcionaron los referentes normativos para la integración contable y financiera.**

Los sistemas de información de FASSA es validado por entes fiscalizables federales y estatales. Manifiestan que el principal reto en materia de supervisión y control es: El desfase entre la normatividad y la operación real de los registros realizados en el sistema de contabilidad y de control presupuestal que dificulta la comprensión de las actividades cotidianas que se realizan al interior del sistema.

El ejecutor manifiesta que las principales irregularidades observadas y quejas recibidas sobre los procesos son principalmente las observaciones de la ASF en el sentido de probables daños patrimoniales y/o perjuicios a la Hacienda Pública Federal por la falta de transferencia de los recursos del FASSA, de la SEFIPLAN a SESVER.

Los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control extremo son las auditorías que emite la ASF, Secretaría de la Función pública, Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz y la



Contraloría General, tienen la percepción las revisiones y auditorías se vuelven excesivas y redundantes, dado que suelen concentrarse en los mismos aspectos.

A opinión del entrevistado, los principales retos sobre el subejercicio de recursos es el instrumentar las medidas necesarias para asegurar la oportuna transferencia de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a SESVER.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.

Proceso de Coordinación Interinstitucional

Se cuenta con coordinación intra e interinstitucional para la operación del Fondo. **Referente a que se mencione las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación no fue respondida correctamente, toda vez que no especifica que áreas son más bien trata de dar una solución.** Los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y las áreas involucradas en la operación del Fondo es a través de comunicación formal; oficios tarjetas informativas, circulares, memorándums y correo electrónico institucional.

Las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo, para la ejecutora es que en cada una de las etapas que integran el proceso de operación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) (Planeación, Administración, Ejecución y Gestión), se presentan aspectos susceptibles a mejorarse. Mejores flujos de intercambio de información, mejor coordinación de tareas, aprovechar las capacidades (materiales y humanas), maximizar resultados y reducir costos, mayor compromiso, mejor toma de decisiones y reducir los riesgos de vacíos áreas desatendidas.

Los Flujoqramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.



- **Anexo VI**

SESVR presenta su anexo completo de Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU), con su respectivas Fichas Técnicas y la evidencia documental.

- **Anexo VIII**

La ejecutora presentó de manera muy generalizada su equivalencia de procesos requisitado.

Principales Resultados

- ✓ Alineación correcta del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.
- ✓ Algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la Población potencial, objetivo y atendida.
- ✓ Sin suficiente evidencia para poder explicar el presupuesto original modificado y ejercido.
- ✓ Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas.
- ✓ Se tiene un Proceso de Planeación susceptible de mejora, debe ser más específico en el planteamiento de sus distintas etapas y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Se tiene un proceso de Administración sólido, no obstante se deberá implementar un mecanismo financiero de pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Se tiene un proceso de Ejecución sólido, no obstante se deberá implementar sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Se tiene un proceso de Gestión susceptible de mejora, las áreas de oportunidad son en sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y



sistematizada, integración financiera y contable y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.

- ✓ Se tiene un proceso de Coordinación Interinstitucional susceptible de mejora en cuanto a identificar las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación y falta diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Se cuentan con MIR reportada en el PASH.
Se identifica procesos y subprocesos aunque muy generales.



6. Conclusiones y Recomendaciones



Conclusiones

De manera general se puede concluir que el desempeño del FASSA en 2015 es aceptable, en cuanto al desempeño del objetivo General y Propósito del Fondo, se encuentra correctamente alineado con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.

Al hacer la revisión de los anexos que la Ejecutora proporcionó, se verificó que el Fondo cuenta con un sustento jurídico claro y explícito, así mismo se encontraron algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la Población potencial, objetivo y atendida ya que a pesar de ser una población abierta se puede identificar el total de personas que se atendieron durante el ejercicio fiscal 2015.

El claro conocimiento que tienen los servidores públicos ejecutores del FASSA que regula al Fondo, permite concluir se tiene un manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas cumpliendo con lo establecido en el Anexo II.

Cuenta con un Proceso de Planeación que podría considerarse susceptible de mejora, debe ser más específico en el planteamiento de sus distintas etapas y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso. Se tiene un proceso de Administración sólido, no obstante se deberá implementar un mecanismo financiero de pagos e implementar los diagramas de flujo que sustenten el proceso.

Se tiene un proceso de Ejecución aceptable, no obstante se deberá implementar sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.

Se tiene un proceso de Gestión considerado para ser susceptible de mejora, las áreas de oportunidad son en sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, integración financiera y contable y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.



El proceso de Coordinación Interinstitucional es considerado como susceptible de mejora en cuanto a identificar las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación y falta diagramas de flujo que sustenten el proceso. Se cuentan con MIR reportada en el PASH con un desempeño positivo, así como se identifica procesos y subprocesos aunque muy generales.

Finalmente se pudo comprobar que al interior de la ejecutora del Fondo, existen mecanismos de control interno implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de operar el Fondo, también se pudo verificar la existencia de una cuenta única en la cual se depositaron los recursos del FASSA, sin embargo no fue posible comprobar que en dicha cuenta no existe combinación de recursos.

Recomendaciones

- ✓ Definir correctamente la Población potencial, objetivo y atendida, estableciendo los mecanismos de recopilación de la información, debidamente sustentada.
- ✓ Tener bien definido su presupuesto original modificado y ejercido, con los oficios que soporten ampliaciones o reducciones presupuestales.
- ✓ Proponer una mejora al Proceso de Planeación, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Proponer una mejora al Proceso de Gestión, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- ✓ Realizar una propuesta que defina correctamente los procesos y subprocesos que intervienen en la Gestión del manejo de los recursos del Fondo.



Anexo I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2015

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	33
	Institución	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)
	Entidad	Veracruz de Ignacio de la Llave
	Unidad Responsable	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN)
	Clave Presupuestal	103S11004
	Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
	Año de Inicio	1998
	Responsable titular del fondo	Dr. Fernando Benítez Obeso, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz
	Teléfono de contacto	Tel. 01 (228) 842-3000 Ext. 3018 - 3216 - 3296
	Correo electrónico del contacto	fbenitez@ssaver.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del fondo	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.
	Principal Normatividad	Ley de Coordinación Fiscal
	Eje del PND con el que está alineado	II. México Incluyente
	Objetivo del PVD con el que está alineado	1. Disminuir la mortalidad materna por debajo de la media nacional 3. Lograr la cobertura universal, para que todos los veracruzanos tengan acceso a servicios de atención médica
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.
Propósito del fondo	Favorecer la consolidación de los sistemas estatales de salud y con ello coadyuvar al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. Además, este fondo busca una mayor equidad en el gasto público otorgado a entidades.	
Población potencial	Definición	Población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social
	Unidad de medida	Persona
	Cuantificación	5,241,275
Población objetivo	Definición	Población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social
	Unidad de medida	Persona
	Cuantificación	5,241,275
Población atendida	Definición	Población beneficiada, a la que llegaron las acciones proporcionadas por los Servicios de Salud de Veracruz
	Unidad de medida	Persona
	Cuantificación	5,241,275
Cobertura geográfica	En la entidad	Estado de Veracruz

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo
Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
2015

Tema	Variable	Datos
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original	\$4,937,126,309.00
	Presupuesto modificado	\$5,335,704,119.00
	Presupuesto ejercido	\$5,308,555,349.00
Destino de los Recursos	Breve descripción del destino de los recursos	La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud y el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.
Radicación de los recursos	Fecha y de qué manera se realiza	En la fecha programada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), mediante transferencia electrónica.

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar a la ficha los soportes de la variable.



Anexo II
Ficha Técnica de la
Normatividad
Aplicable al Fondo

ANEXO II

Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Salud, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley Federal de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, Condiciones Generales de Trabajo.
Acuerdo entre la Federación y el Gobierno del Estado (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Normatividad del Estado de Veracruz (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Ley de Salud para el Estado de Veracruz, Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2015 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado, Ley de Transparencia para el Estado de Veracruz, Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud



Anexo III
Cuestionario “Guía
Temática de la
Entrevista Semi-
Estructurada”

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

DATOS DEL ENTREVISTADO (Confidencial)	
Nombre:	Gabriel Alemán Flores
Puesto:	Analista Especializado del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa
Antigüedad en el Puesto:	07 meses

Instrucciones:

* Contestar las preguntas de la Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada.

* Incluir de forma electrónica para cada pregunta evidencia documental (anexar los archivos en un CD, únicamente lo que se requisa).

PLANEACION

Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus insumos y los productos que se generan para las siguientes fases operativas. Al respecto interesa conocer en qué medida el planteamiento de objetivos estratégicos, y la programación y presupuestación para el ejercicio del Fondo se relacionan con la operación real de los recursos.

Planeación Estratégica (12 preguntas)

1. ¿Cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos de Fondo?

Respuesta:

- Planeación Estratégica
- Planteamiento de necesidades en unidades administrativas
- Recepción y revisión de planes de trabajo
- Programación y presupuestación

2. ¿Quiénes son los actores clave y las áreas que intervienen durante el proceso de planeación estratégica que servirá como base para la operación de los recursos del Fondo?

Respuesta:

- Gobierno Federal
- Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN)
- Servicios de Salud de Veracruz
 - Dirección General
 - Dirección de Salud Pública
 - Dirección de Atención Médica
 - Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios
 - Dirección de Planeación y Desarrollo
 - Dirección Administrativa

3. ¿Qué información o documentos sirven como insumo para la planeación estratégica?

Respuesta:

- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 – 2018
<http://pnd.gob.mx/>
- Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2011 – 2016
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo86957.pdf>
- Programas Sectorial de Salud (nacional y estatal)
http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/sectorial_salud.pdf
<http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2011/10/ProgSecSalud2011-2016.pdf>

4. ¿Qué documentos se producen durante la planeación estratégica?. Explique su contenido general.

Respuesta:

- Programa Operativo Anual (POA) 2015 de los Servicios de Salud de Veracruz (SESVVER), autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN)

<http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2011/10/POA2015.pdf>

Instrumento de planeación a corto plazo que nos permite avanzar en el cumplimiento de los Programas Sectoriales de Salud (nacional y estatal) contenidos en sus respectivos Planes de Desarrollo, en la operación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

5. ¿Existe algún mecanismo de validación sobre la planeación estratégica realizada?

Respuesta:

Indicadores para seguimiento del Programa Operativo Anual (POA)

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

6. ¿Cuáles son los criterios de focalización para la determinación de la población potencial y objetivo a beneficiarse con las acciones realizadas con los recursos del Fondo?

Respuesta:

Población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social, son los principales criterios de focalización para la determinación de la población potencial y objetivo a beneficiarse con las acciones realizadas con los recursos del FASSA.

7. ¿Qué retos se han identificado con respecto al proceso de planeación estratégica, los funcionarios y/u operadores del Fondo?

Respuesta:

Principalmente que los recursos plasmados en la asignación presupuestal, insumo de la planeación estratégica, son insuficientes puesto que la demanda de servicios de salud por parte de la población veracruzana ha crecido.

8. ¿Cuál es el proceso de programación y presupuestación de los recursos asociados al Fondo?

Respuesta:

La programación es el sub-proceso por el cual se identifican las necesidades susceptibles de atención a través de programas y/o proyectos, y se determinan objetivos, indicadores y metas para éstos; mientras que la presupuestación, hace referencia al sub-proceso de asignación de recursos presupuestales a los programas y/o proyectos.

9. ¿El fondo cuenta con fuentes adicionales de financiamiento?

Respuesta:

No, ninguna fuente de financiamiento adicional al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

10. ¿El fondo cuenta con indicadores que permitan evaluar la programación y la presupuestación durante la fase de Gestión?

Respuesta:

Sí, la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Dichos indicadores se reportan periódicamente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y, por tanto, son diseñados a nivel federal. Indicadores estratégicos: indicadores a nivel de Fin, Propósito y Actividad.

11. ¿Cuál es su percepción sobre la factibilidad y pertenencia de las metas, indicadores y objetivos asociados a los recursos del Fondo?

Respuesta:

Congruente, al gasto se ejecuta eficientemente, siempre y cuando la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), instrumente las medidas necesarias para agilizar la entrega total de los recursos del FASSA.

12. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo.

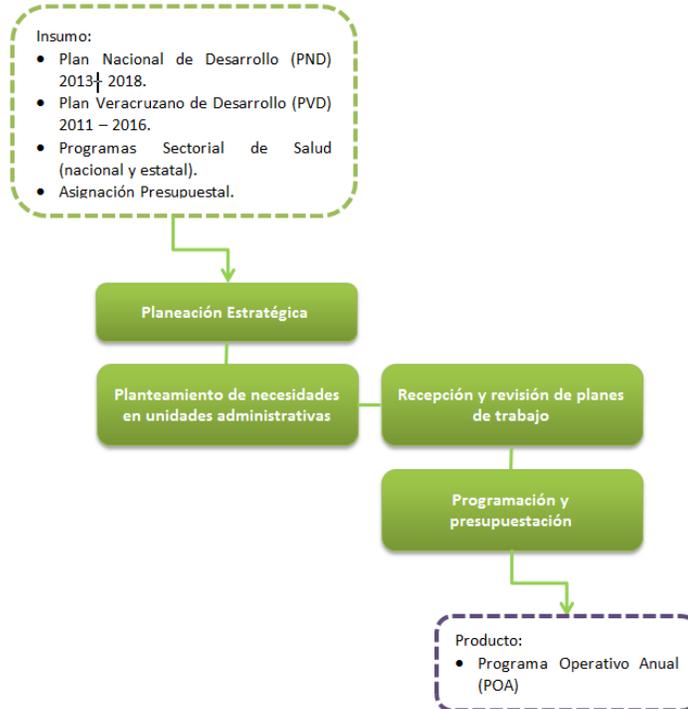
Respuesta:

Dar cobertura a la demanda de servicios de salud por parte de la población veracruzana con los recursos asignados a la entidad

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada
Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

13.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Planeación.



ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

ADMINISTRACION

Descripción General: Identificar y analizar las etapas sustantivas para la administración de los recursos del Fondo, a partir de los cuales se financian los programas y proyectos en la entidad, en términos de la normatividad establecida.

Concentración y asignación de recursos presupuestarios (6 Preguntas)

1. ¿Los recursos son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?

Respuesta:

Si, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) es transferido al Estado de Veracruz de acuerdo con el techo presupuestal especificado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los términos del acuerdo anual por el que se dan a conocer los montos del Ramo 33 que se transferirán a los gobiernos de las entidades federativas en fechas predeterminadas.

2. ¿Explicar el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) es entregado quincenalmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) para que posteriormente, en teoría, ésta haga llegar el recurso a los Servicios de Salud de Veracruz. Asimismo, la legislación establece que la SEFIPLAN está obligada a ministrar íntegramente al ejecutor del gasto los recursos que se le transfieren y, adicionalmente, se indica que tanto la SEFIPLAN como la unidad ejecutora, deben abrir una cuenta bancaria productiva para la recepción y manejo del Fondo.

3. ¿Cuál es el establecimiento de garantías, sanciones por incumplimiento y el mecanismo financiero de pagos?

Respuesta:

Las establecidas por los entes fiscalizadores federales y estatales, instancias de carácter externo con capacidad para verificar, a partir de la fiscalización de la cuenta pública, que la administración y ejercicio de los recursos públicos se ajusten a las disposiciones aplicables, una vez fiscalizados los recursos, se emiten recomendaciones y/o sanciones que permiten identificar áreas de oportunidad y mejora, administrativa y regulatoria, así como la existencia de posibles irregularidades.

4. Explicar la correspondencia entre la programación y presupuestación con la operación real: experiencias.

Respuesta:

La principal diferencia en la correspondencia entre lo programado y presupuestado con la operación real, deriva del saldo de los recursos no transferidos del FASSA a los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) por parte de la SEFIPLAN.

5. ¿Qué opinión tiene sobre los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada?

Respuesta:

El crecimiento exponencial en la demanda de servicios de salud por parte de la población veracruzana con los recursos asignados a la entidad en contraste con la asignación presupuestal y el retraso en la transferencia parcial de los recursos por parte de SEFIPLAN.

6. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican en las transferencias de los recursos?

Por ejemplo, en el caso de los desfases de los tiempos a los exhibiciones de montos.

Respuesta:

Principalmente el desfase en la transferencia de recursos a SESVER y que las mismas no se lleven a cabo al 100%.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada
Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

7.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Administración.



ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

EJECUCION
Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollo el proceso; lo anterior con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible.
<i>Emisión de pagos y previsión de bienes y servicios intermedios. (5 Preguntas)</i>

1. ¿Cuál es el proceso por el cual se emiten los pagos?

Respuesta:

Cuando los recursos ya han sido distribuidos, el personal ya ha sido contratado de forma temporal o permanente y los procedimientos de contratación para adquirir bienes o servicios han sido realizados, se lleva a cabo la provisión de dichos bienes y servicios. Los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) deben emitir los pagos necesarios para que los bienes y servicios confluyan posteriormente y sea posible la provisión de los servicios de salud en la entidad. Entre los bienes y servicios intermedios destacan los servicios personales, el mantenimiento a la infraestructura de salud y los medicamentos e insumos.

2. ¿Se cuenta con sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos, y cuáles son?

Respuesta:

Cuando los recursos ya han sido distribuidos, el personal ya ha sido contratado de forma temporal o permanente, y los concursos para adquirir bienes o servicios han sido también llevados a cabo, se realiza la provisión de dichos bienes y servicios directamente o por conducto de externos. Luego, los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) deben emitir los pagos necesarios para que los bienes y servicios confluyan posteriormente y sea posible la provisión de los servicios de salud en la entidad. Mediante los sistemas bancarios: Bancomer net cash (BBVA Bancomer), HSBCnet (HSBC), BancaNet Empresarial (Banamex), santander.com (Banco Santander, S.A.) y para la emisión de cheques el Sistema de Contabilidad SIREFI.

3. ¿Cuál es el procedimiento de pago a proveedores y terceros?

Respuesta:

Una vez realizada la provisión de bienes y servicios se realiza la emisión de pagos, se reciben facturas u órdenes de elaboración de cheques acompañados de hojas de requerimiento o contrato, se identifica la partida a la que pertenece y se valora si cumple con los requisitos. Realizadas esas actividades, ya validada la información, se hace un registro con los datos de los proveedores. Con esta información se elabora un cheque o una orden de elaboración de transferencia bancaria y una póliza. En el agregado se genera una relación de pagos emitidos y liberados, actividad con la que se cierra el procedimiento.

4. ¿Existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, su justificación, y cómo sucede dicho proceso?

Respuesta:

Ninguna, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, aunque se esta sujeto a que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz realice la entrega de los recursos para poder realizar los pagos con oportunidad.

5. ¿Considera que existe áreas de oportunidad y mejora?

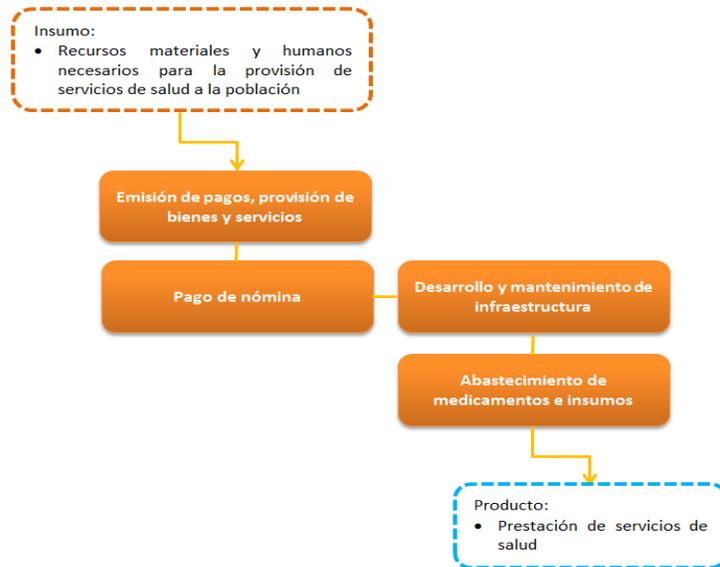
Respuesta:

Destaca la imperiosa necesidad para que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), instrumente las medidas necesarias para agilizar la entrega total de los recursos del FASSA y estar en condiciones de ejecutarlos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada
Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

6.- Presente o elabore un Flujograma del Procesos de Ejecución.



ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

GESTION
Descripción General: Identificar y analizar los procesos asociados al seguimiento del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo a través de las auditorías, evaluaciones y los trabajos de contraloría social, particularmente de los avales ciudadanos.
<i>Supervisión y Control. (10 Preguntas)</i>

1. ¿Cuál es el proceso de supervisión y control, y sus vertientes?

Respuesta:

La supervisión y el control conforman una etapa que se realiza por parte de diferentes instancias gubernamentales internas y externas a los Servicios de Salud de Veracruz. Por supervisión se deben entender todas aquellas acciones destinadas a inspeccionar el actuar de las áreas que participan en la producción de los servicios de salud a partir de revisiones y/o auditorías. Por otro lado, en el control se consideran acciones tendientes al seguimiento sistemático de información.

2. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo?

Respuesta:

Por parte de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) se realiza el control del ejercicio presupuestal al recibir por parte de las distintas áreas de SESVER los comprobantes del gasto. Una vez recibida la información, la Dirección Administrativa revisa el cumplimiento de las reglas de comprobación de gasto y clasifica la información por fuente de financiamiento y proveedor. Posteriormente se registran en su sistema de contabilidad y en el sistema de control presupuestal los datos generados para emitir los estados financieros.

<http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/sesver/fraccionix/presupuesto-2015/>

3. ¿Cuáles son los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y el control?

Respuesta:

En el caso de la Dirección de Planeación y Desarrollo de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) recaba la información para el control de la gestión mediante solicitud directa a las áreas o a partir de la revisión de las diversas fuentes de información de los Servicios de Salud de Veracruz. Obtenidos los datos, el personal actualiza el valor de los indicadores y emite reportes con los resultados identificados. Finalmente, la información es difundida entre las áreas responsables de los procesos monitoreados y el Director General de SESVER

4. ¿Qué tipo de información asociada al ejercicio del Fondo es concentrada y sistematizada?

Proporcionar las referentes normativas para la integración contable y financiera.

Respuesta:

La información generada por la Dirección Administrativa de SESVER en materia contable y financiera asociada al ejercicio del fondo es entregada a los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Veracruz y normada por lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. ¿De qué manera o quien valida la información contenida en los sistemas de información?

Respuesta:

En consonancia con la normatividad, la Dirección Administrativa de SESVER realiza el control financiero del flujo de recursos de FASSA. Para cumplir con ello, cada movimiento realizado se genera una póliza de control interno. Del mismo modo existe también un control sobre los movimientos bancarios que permite saber con que fuente de financiamiento se pagó un gasto determinado. Dichos sistemas de información son validados y revisados por los entes fiscalizables federales y estatales facultados para ello.

6. ¿Cuáles son los retos identificados en materia de supervisión y control?

Respuesta:

El desfase entre la normatividad y la operación real de los registros realizados en el sistema de contabilidad y de control

presupuestal que dificulta la comprensión de las actividades cotidianas que se realizan al interior del sistema.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

7. Cuáles son las principales irregularidades observadas y quejas recibidas sobre los procesos?

Respuesta:

Destacan las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación en el sentido de probables daños patrimoniales y/o perjuicios a la Hacienda Pública Federal por la falta de transferencia de los recursos del FASSA, de la SEFIPLAN a SESVER.

8. ¿Cuáles son los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control extremo? Auditoría, por ejemplo.

Respuesta:

Actualmente, las principales referencias respecto de la forma y el destino del ejercicio de los recursos del FASSA, son las auditorías que emiten la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública, Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz y la Contraloría General del Estado de Veracruz. Se tiene la percepción de que las revisiones externas y auditorías se vuelven excesivas y redundantes dado que se suelen concentrar en los mismos aspectos del gasto, los tiempos y la atención que dichos ejercicios requieren por parte de los responsables de los procesos son altos puesto que se conjugan con las necesidades internas de procesamiento de información y recursos dispersos y las exigencias superan así a las capacidades de la organización responsable de la ejecución del FASSA.

9. Explicar el ejercicio del gasto: subejercicios, lo programado y lo ejercido en el 2015.

Respuesta:

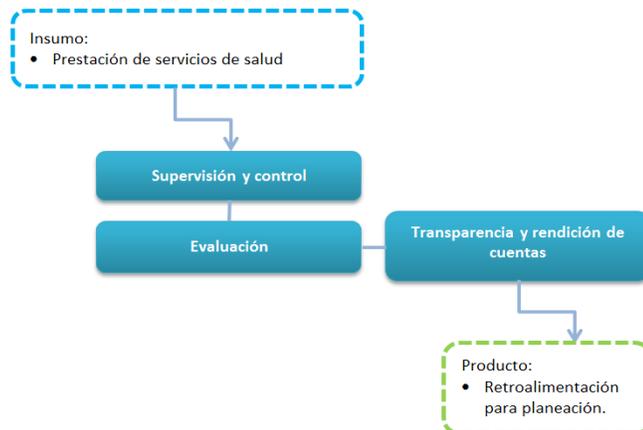
Los datos comparados del presupuesto ejercido con respecto al presupuesto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015 permiten señalar que en Veracruz el FASSA no se ha ejercido en un 100%, derivado de la principalmente de la deficiente transferencia de los recursos a Servicios de Salud de Veracruz.

10. Explicar los principales retos sobre el subejercicios de recursos.

Respuesta:

El instrumentar las medidas necesarias para asegurar la oportuna transferencia de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a SESVER.

11.- Presente o elabore Flujograma del proceso de Gestión.



ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Descripción General: Categorizar los procesos y sus elementos (insumos, actividades, mecanismos, actores y productos) a partir de objetivos comunes en entidades analíticas que permitan una mejor comprensión sobre el ejercicio del Fondo. (4 Preguntas)

1. ¿Existe Coordinación Intra e interinstitucional para la operación de los recursos asociados al Fondo?

Respuesta:

Si la coordinación intra e interinstitucional es indispensable en la operación del Fondo de Aportaciones de Servicios de Salud y de la cual forman parte cada una de las áreas que integran a Servicios de Salud de Veracruz en el ámbito de su competencia.

2. Mencione las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación.

Respuesta:

Se debe promover la puesta en marcha de mecanismos o instrumentos de coordinación intra e interinstitucional para minimizar los efectos de factores externos que pueden obstruir el desarrollo de las actividades de todas las áreas que conforman los Servicios de Salud de Veracruz.

3. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y la áreas involucradas en la operación de los recursos asociados al Fondo?

Respuesta:

La comunicación se aplica en todas las fases del proceso de operación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) (Planeación, Administración, Ejecución y Gestión). Entre los diferentes medios o conductos de comunicación formal que utiliza la Administración Pública destacan los siguientes: oficios, tarjetas informativas, circulares, memorandos y correo electrónico institucional.

4. Mencione las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo.

Respuesta:

En cada una de las etapas que integran el proceso de operación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) (Planeación, Administración, Ejecución y Gestión), se presentan aspectos susceptibles a mejorarse. Mejores flujos de intercambio de información, mejor coordinación de tareas, aprovechar las capacidades (materiales y humanas), maximizar resultados y reducir costos, mayor compromiso, mejor toma de decisiones y reducir los riesgos de vacíos áreas desatendidas.

5.- Presente o elabore Flujo de proceso de la coordinación interinstitucional.



ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

Nota: Sí no se cuenta con los Flujogramas de los Procesos, para su elaboración, deberá utilizarse la notación empleada en el documento "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" publicada por la Secretaría de la Función Pública en la dirección electrónica:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

Agradeciendo sus atenciones, para la contestación del Cuestionario, de haber algún comentario de su parte favor de requisitar los siguientes puntos, si no, se da por concluida la actividad.

Comentarios:

1.- Sugerencias para mejorar la operación del Fondo

La oportuna transferencia de los recursos del FASSA a Servicios de Salud de Veracruz a fin de realizar una gestión eficiente y transparente de dichos recursos y apegada a la normativa que regula su ejercicio.

2.- Algún tema adicional que desee abordar o, en su caso, algún tema de los que han sido considerados sobre el que desee mayor grado de precisión.

3.- Comentarios Adicionales



Anexo IV

Análisis FODA

ANEXO IV
Análisis FODA

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<p>Se tiene una Alineación correcta del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.</p> <p>Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas</p> <p>Se cuentan con MIR reportada en el PASH.</p> <p>Se identifica procesos y subprocesos</p>	<p>Se tiene un Proceso de Planeación susceptible de mejora, debe ser más específico en el planteamiento de sus distintas etapas y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.</p> <p>Se tiene un proceso de Administración sólido, no obstante se deberá implementar un mecanismo financiero de pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.</p> <p>Se tiene un proceso de Ejecución sólido, no obstante se deberá implementar sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.</p> <p>Se tiene un proceso de Gestión susceptible de mejora, las áreas de oportunidad son en sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, integración financiera y contable y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.</p> <p>Se tiene un proceso de Coordinación Interinstitucional susceptible de mejora en cuanto a identificar las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación</p>		
DEBILIDADES	RECOMENDACIONES	AMENAZAS	RECOMENDACIONES
<p>Algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la Población potencial, objetivo y atendida.</p> <p>Sin suficiente evidencia para poder explicar el presupuesto original modificado y ejercido.</p> <p>Falta diagramas de flujo que sustenten el proceso de Planeación</p> <p>Falta diagramas de flujo que sustenten el proceso de Gestión</p> <p>Falta diagramas de flujo que sustenten el proceso de Coordinación Interinstitucional</p>	<p>Definir correctamente la Población potencial, objetivo y atendida, estableciendo los mecanismos de recopilación de la información, debidamente sustentada.</p> <p>Tener bien definido su presupuesto original modificado y ejercido, con los oficios que soporten ampliaciones o reducciones presupuestales.</p> <p>Proponer una mejora al Proceso de Planeación, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.</p> <p>Proponer una mejora al Proceso de Gestión, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.</p> <p>Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.</p> <p>Realizar una propuesta que defina correctamente los procesos y subprocesos que intervienen en la Gestión del manejo de los recursos del Fondo.</p>		



Anexo V

Recomendaciones

ANEXO V
Recomendaciones

En este Anexo se plantea el status que guardan los ASM de la evaluación 2014, para analizar y evitar duplicidad en las recomendaciones.

A) Aspectos Susceptibles de Mejora 2014.

Recomendaciones	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Avance Porcentual				Comentarios
		0-25	26-50	51-75	76-100	
Definir un objetivo a nivel estatal correspondiente al destino que se le da a los recursos del Fondo en la entidad.	Coordinación de la Elaboración de los Manuales Específicos de Procedimientos de Servicios de Salud de Veracruz				100	Se encuentran en la pagina de SESVER http://web.ssaver.gob.mx/rhumanos/transparencia/fraccion-ii/
Establecer procesos de gestión explícitos correspondientes a todo el ciclo de la aplicación del FASSA.						
Establecer la metodología para la definición de la población potencial, objetivo y atendida, así como los mecanismos para su						
Formular un programa de trabajo para la atención de las observaciones de los órganos de fiscalización federal y estatal.						
Establecer instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria del Fondo .						

ANEXO V
Recomendaciones

En este Anexo el equipo Evaluador deberá valorar si la recomendación implica una consolidación del proceso.

B) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve Análisis de Viabilidad de la Implementación	Principales Responsables de la Implementación	Situación Actual	Efectos Potenciales Esperados	Medio de Verificación
	Definir correctamente la Población potencial, objetivo y atendida, estableciendo los mecanismos de recopilación de la información, debidamente sustentada.					
	Tener bien definido su presupuesto original modificado y ejercido, con los oficios que soporten ampliaciones o reducciones presupuestales.					
Planeación	Proponer una mejora al Proceso de Planeación, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.					
Gestión	Proponer una mejora al Proceso de Gestión, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.					
Coordinación Interinstitucional	Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.					
Gestión	Realizar una propuesta que defina correctamente los procesos y subprocesos que intervienen en la Gestión del manejo de los recursos del Fondo.					

* El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del programa, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto puede tener el alcance del objetivo del programa.



Anexo VI
Matriz de
Indicadores de los
Fondos Federales
del Ramo General
33 (SFU)

ANEXO VI

Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU)

No.	Nivel (Fin, propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Comentarios
1	Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	$\left[\frac{\text{Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social}}{\text{Número de nacidos vivos de mujeres sin seguridad social}} \right] * 100,000$ por entidad de residencia en un año determinado	Anual	Sin comentarios
2	Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud	$\left[\frac{\text{Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social}}{\text{Número de madres sin seguridad social}} \right] * 100$	Anual	Sin comentarios
3	Componente	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)	Servicios de salud proporcionados por personal médico	$\left[\frac{\text{Número de Médicos generales y especialistas en unidades de la secretaría de salud}}{\text{Población (no derechohabiente) en ese momento}} \right] * 1000$	Anual	Sin comentarios
4	Componente	Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Estructura programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud adecuada	$\left[\frac{\text{Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva}}{\text{total de estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva}} \right] * 100$	Anual	Sin comentarios
5	Actividad	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a protección social en salud ejercido	$\left[\frac{\text{Gasto ejercido en los bienes y servicios de protección social en salud}}{\text{Gasto total del FASSA}} \right] * 100$	Semestral	Sin comentarios

ANEXO VI

Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU)

No.	Nivel (Fin, propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Comentarios
6	Actividad	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad ejercido	$\left(\frac{\text{Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad/Gasto total del FASSA}}{100} \right) * 100$	Semestral	Sin comentarios

Nota: Anexar o proporcionar la dirección electrónica donde se encuentren disponibles las Fichas Técnicas de los Indicadores de los Fondos.

http://www.dgpop.salud.gob.mx/mirs_ft_2016.aspx

<http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2015/04/Reporte-de-Captura-SFU-Cierre-2015-completo.pdf>



Anexo VII
Ficha Técnica con
los Datos Generales
de la Evaluación



Anexo VII. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33</i>
Nombre del Fondo evaluado	<i>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo	<i>Servicios de Salud de Veracruz</i>
Servidor(a) público(a) responsable del Fondo	<i>Dr. Fernando Benitez Obeso Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz</i>
Instancia pública de coordinación de la evaluación	<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016</i>
Tipo de evaluación	<i>Procesos</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C.(ICU)</i>
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	<i>Lic. Gustavo Santin Nieto</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	<i>Lic. Sara Yvette Montiel Acosta Dra. Patricia Emma Muñoz Martelon Lic. Felix Francisco Martínez Rodríguez</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (DGFSPD)</i>
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona Directora General DGFSPD</i>
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Lic. Mario Alfredo Baez Hernández Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Convenio de Colaboración Interinstitucional</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>Ninguno</i>
Fuente de financiamiento	<i>Ninguno</i>



Anexo VIII
Ficha de
Identificación y
Equivalencia de
Procesos del Fondo

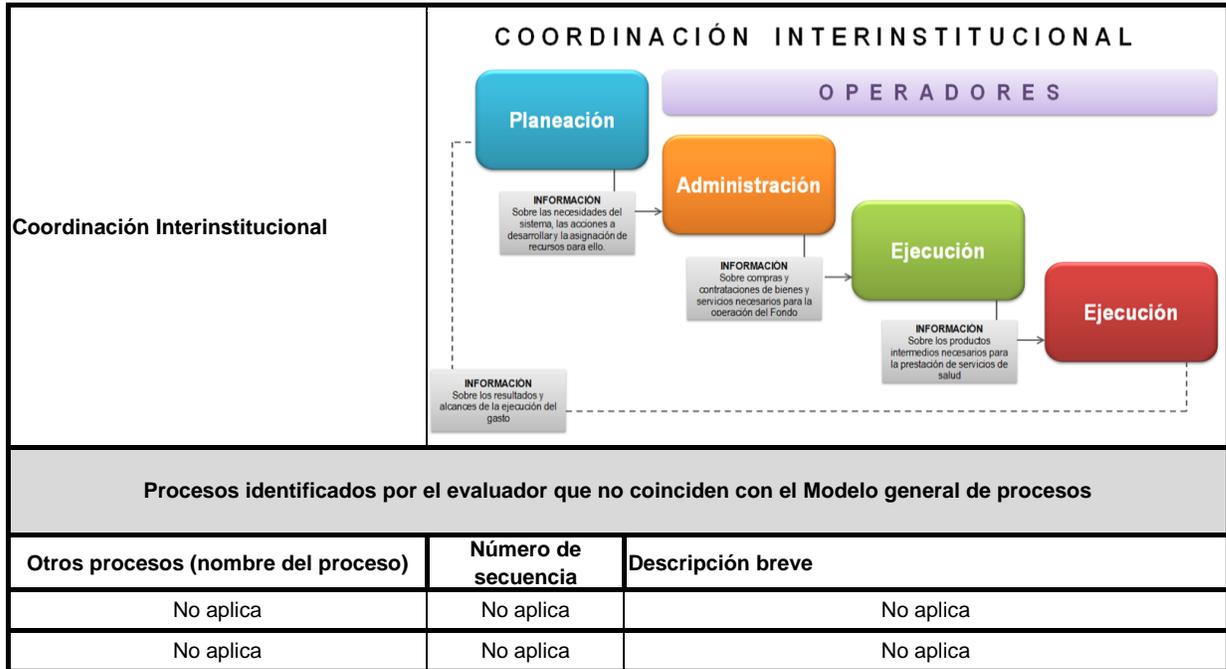
Anexo VIII: Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Fondo

Para la identificación y clasificación de los procesos del Pp se sugieren los siguientes pasos:

1. Listar los procesos identificados.
2. Comparar los procesos identificados del Fondo con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del Pp identificado como equivalente.
3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del Fondo que no sean equivalentes con el Modelo general de procesos.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos o subprocesos del Pp identificados por el evaluador (Nombre y breve descripción)
Planeación	1	Planeación Estratégica
	2	Planteamiento de necesidades en unidades administrativas
	3	Recepción y revisión de planes de trabajo
	4	Programación y presupuestación
	<p>Incluye aquellos procesos en donde se establecen los objetivos, se diseñan las líneas estratégicas de acción, se genera información para la calendarización de acciones y la asignación de recursos según las prioridades; asimismo, en esta etapa del proceso se ubican los procesos en donde se programan y presupuestan los recursos del FASSA para la prestación de los servicios de salud.</p>	
Administración	5	Concertación y asignación de recursos
	6	Administración de recursos humanos
	7	Preparación de procedimientos de adjudicación de contratos para la compra de bienes y servicios
	<p>Agrupar a los procesos de gestión de recursos materiales, humanos y financieros para distribuir los recursos del FASSA al interior del sistema y así preparar las condiciones necesarias para la ejecución, en la posterior etapa, de los productos intermedios necesarios para la provisión de los servicios de salud.</p>	
Ejecución	8	Emisión de pagos, y provisión de bienes y servicios intermedios
	9	Pago de nómina
	10	Desarrollo y mantenimiento de infraestructura
	11	Abastecimiento de medicamentos e insumos
	<p>Refiere a procesos de ejecución de pagos y actividades que, al interior de los Servicios de Salud de Veracruz (SESV), son llevados a cabo para producir bienes y servicios intermedios necesarios para la provisión de servicios de salud en la entidad. Los productos intermedios que se generan durante la ejecución confluyen en el sistema para posibilitar la prestación de los servicios.</p>	
Gestión	12	Supervisión y control
	13	Evaluación
	14	Transparencia y rendición de cuentas
	<p>Son procesos que tienen como objetivo generar información para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. En ese sentido, se incluyen los procesos y procedimientos para la supervisión, seguimiento, evaluación y control de las acciones desarrolladas con los recursos del FASSA.</p>	

Anexo VIII: Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Fondo





Anexo IX

Propuesta de Modificación a la Normatividad del Fondo

Anexo IX: Propuesta de modificación a la normatividad del Fondo

Tipo de normatividad	Díce:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación



Entrevista a Profundidad



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

Dependencia: Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)	Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
Nombre: Arq. Gabriel Alemán Flores	Cargo: Analista Especializado de la Dirección Administrativa

CUESTIONARIO:

1. De acuerdo a su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta:

En cada una de las etapas que integran el proceso de operación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) (Planeación, Administración, Ejecución y Gestión), se presentan aspectos susceptibles a mejorarse, entre los que destacan:

- Existe un desfase entre la asignación presupuestal, aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2016 de los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) y transferencia de los recursos mediante las ministraciones por parte de la Federación, contra la operación real de los recursos.
- El retraso y en mayor medida la falta de pago a proveedores en materia de abastecimiento de medicamentos e insumos.

2. ¿Existen de procedimientos estandarizados, de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del Fondo? ¿Los criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios? ¿Están disponibles para consulta del público en general?

Respuesta:

Como lo indica el objetivo Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) los recursos son aportados a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud. Dichos criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios y están disponibles para consulta del público en general.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

Respuesta:

La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Dichos indicadores se reportan periódicamente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y, por tanto, son diseñados a nivel federal. Indicadores estratégicos: indicadores a nivel de Fin, Propósito y Actividad:

- Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social.
- Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes.
- Presupuesto ejercido para la "Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad"/ Presupuesto asignado para la "Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad".
- Presupuesto ejercido para la "Prestación de Servicios de Salud a la Persona"/Presupuesto asignado para la "Prestación de Servicios de Salud a la Persona".
- Presupuesto ejercido para la "Generación de recurso en salud"/Presupuesto asignado para la "Generación de Recursos en salud".
- Presupuesto ejercido para la "Rectoría del Sistema de Salud"/Presupuesto asignado para la "Rectoría del Sistema de Salud".
- Porcentaje de cumplimiento de entidades federativas con Estructura Programática de la Entidad Federativa (EPEF) registradas.
- Porcentaje de cumplimiento de entidades federativas con programa anual de trabajo validado.
- Certificación de comunidades saludables.
- Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.

4. ¿Qué se entiende por Planeación Estratégica? (para los Operadores del Fondo)

Respuesta:

Primera etapa del proceso de operación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Incluye aquellos procesos en donde se establecen los objetivos, se diseñan las líneas estratégicas de acción, se genera información para la calendarización de acciones y la asignación de recursos según las prioridades; asimismo, en esta etapa se ubican los procesos en donde se programan y presupuestan los recursos de dicha fuente de financiamiento para la prestación de los servicios de salud.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

5. ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza?

Respuesta:

- Planteamiento de necesidades en unidades administrativas, derivadas de requerimientos de la Dirección de Salud Pública y Atención Médica.
- Recepción y revisión de planes de trabajo y abastecimiento.
- Programación y presupuestación.

6. ¿Qué información o documentos sirven de insumo para la planeación estratégica?

Respuesta:

- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 – 2018 <http://pnd.gob.mx/>
- Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2011 – 2016
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo86957.pdf>
- Programas Sectorial de Salud (nacional y estatal)
http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/sectorial_salud.pdf
<http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2011/10/ProgSecSalud2011-2016.pdf>
- Programa Operativo Anual (POA) 2016 de los Servicios de Salud de Veracruz (SESVR), autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN)

7. ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz, Artículo 12 fracciones Va XVIII, corresponde a la Junta de Gobierno como órgano revisor y validador, emitir las directrices para el actuar del personal adscrito a los Servicios de Salud de Veracruz en su calidad de administradores del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

8. ¿Existe algún procedimiento que indique las acciones a tomar en caso de que se detecte alguna irregularidad en los manejos del Fondo?

Respuesta:

Existen entes fiscalizadores federales y estatales, instancias de carácter externo con capacidad para verificar, a partir de la fiscalización de la cuenta pública, que la administración y ejercicio de los recursos públicos se ajusten a las disposiciones aplicables, una vez fiscalizados los recursos, se emiten recomendaciones y/o sanciones que permiten identificar áreas de oportunidad y mejora, administrativa y regulatoria, así como la existencia de posibles irregularidades.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

9. ¿Ha detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución? ¿Si es el caso descríbalos?

Respuesta:

La ejecución, tercera etapa del proceso de operación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en la que se realiza la emisión de pagos y provisión de bienes y servicios intermedios:

- Pago de nómina
- Desarrollo y mantenimiento de infraestructura
- Abastecimiento de medicamentos e insumos

Es en este último punto, relativo a los recursos materiales donde se presenta el problema en el retraso y adeudo de pago a proveedores por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN).

10. ¿Existe algún mecanismo o proceso en caso de que se detecte alguna inconformidad en los beneficiarios o usuarios de los recursos del Fondo?

Respuesta:

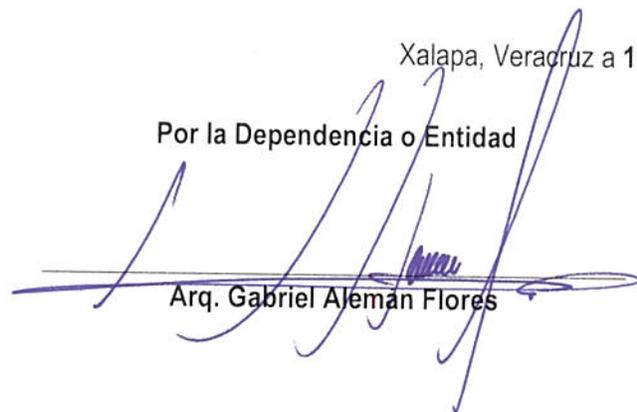
Dentro de la gestión, cuarta etapa del proceso de operación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se lleva a cabo:

- Supervisión y control
- Evaluación
- Transparencia y rendición de cuentas

Es en la evaluación que se identifican procedimientos relacionados con la búsqueda de información específica. Al respecto, en el Reglamento Interior de Servicios de Salud, Artículo 17 fracción XVI corresponde a la Dirección de Planeación y Desarrollo, proponer a la Dirección General, el desarrollo y aplicación de modelos para el monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios de salud que proporcionan los sectores público, privado y social, identificando la opinión de los usuarios sobre éstos

Xalapa, Veracruz a 19 de mayo de 2016.

Por la Dependencia o Entidad


Arq. Gabriel Alemán Flores

Por el COLVER


Nombre y Firma del Validador



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

Dependencia: SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	Fondo: RAMO 33
Nombre: MARIO PINEDA LOZANO	Cargo: VERIFICADOR SANITARIO CON FUNCIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

CUESTIONARIO:

1. De acuerdo a su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta:

Al recibir la petición de distribución del presupuesto Ramo 33, por parte de la Dirección Administrativa de SESVER, se asignan recursos a partidas presupuestales que sirvan para cumplir con actividades de metas programáticas, o bien, incrementar los montos en partidas que demandan mayor ejercicio.

2. ¿Existen de procedimientos estandarizados, de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del Fondo? ¿Los criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios? ¿Están disponibles para consulta del público en general?

Respuesta:

Si existen procedimientos. De acuerdo a las atribuciones de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, resulta explícita la selección de los beneficiarios. La información está para consulta del público en general, de acuerdo a los términos y condiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

Respuesta:

Si, a través del Avance Programático Presupuestal, que establece la Dirección General de Programación y Presupuesto. Son suficientes y pertinentes.



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

4. ¿Qué se entiende por Planeación Estratégica? (para los Operadores del Fondo)

Respuesta:

Es alcanzar el propósito establecido en los Planes macro de Desarrollo Estatal y de Salud, asignando en forma responsable la programación del gasto a ejecutar. Observando las leyes relacionadas con la Contención del Gasto.

5. ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza?

Respuesta:

Asigna montos presupuestales de acuerdo a la estructura programática presupuestal, de acuerdo al POA. Revisión, análisis y evaluación de las Matrices de Indicadores de Resultados.

6. ¿Qué información o documentos sirven de insumo para la planeación estratégica?

Respuesta:

PND, PUP, PES, PAE

La Estructura Programática Presupuestal, el Programa Operativo Anual, el Dictamen de Suficiencia Presupuestal que proporciona la Dirección Administrativa de SESVER, Matrices de Indicadores de Resultados y la Evaluación del año inmediato anterior proporcionada por la Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER.

7. ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?

Respuesta:

Si establece indicadores. Las metas son realizables, la decisión de incrementar o disminuirlas de un año para otro, son en función de las estrategias que se establece para atender la demanda del servicio.



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

8. ¿Existe algún procedimiento que indique las acciones a tomar en caso de que se detecte alguna irregularidad en los manejos del Fondo?

Respuesta:

Si, lo implementa el Órgano Interno de Control, así como la Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER.

9. ¿Ha detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución? ¿Si es el caso descríbalos?

Respuesta:

Si, ya que la Dirección Administrativa de SESVER, radica los recursos presupuestales conforme al a la comprobación del mes inmediato anterior, de acuerdo a la proporción de lo comprobado.

10. ¿Existe algún mecanismo o proceso en caso de que se detecte alguna inconformidad en los beneficiarios o usuarios de los recursos del Fondo?

Respuesta:

Si, es ejecutado por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y los SESVER.
transparencia

Xalapa, Ver. a 26 de mayo de 2016.

Por la Dependencia o Entidad

Mario Pineda Lozano

Nombre y Firma del Entrevistado

Por el COLVER

Nombre y Firma del Validador



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

Dependencia: Servicios de Salud de Veracruz	Fondo: 033
Nombre: Lic. Mayra Judith Martinez Fernandez	Cargo: Enlace de los Programas Presupuestales

CUESTIONARIO:

1. De acuerdo a su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta: Administración

Si el recurso es liberado en los tiempos programados, se puede cumplir con las metas programadas y atender con calidad a los usuarios.

2. ¿Existen de procedimientos estandarizados, de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del Fondo? ¿Los criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios? ¿Están disponibles para consulta del público en general?

Respuesta: Si, se atiende a población sin seguridad social, responsabilidad de SESVER, sin embargo ante una emergencia se atiende a toda la persona que demande la atención de un servicio.

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

Respuesta:

Si, en las Unidades Medicas se cuenta con Aval Ciudadano, el usuario manifiesta su inconformidad o felicitación por la atención otorgada.

4. ¿Qué se entiende por Planeación Estratégica? (para los Operadores del Fondo)

Respuesta:

Realizar un análisis de los objetivos planteados, diseñar las acciones específicas para lograr los objetivos, asignar metas y presupuestos para lograrlos



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

5. ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza?

Respuesta:

Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones de insumos necesarios para Unidades Médicas

Gestionar Equipo Médico e Instrumental Quirúrgico para las Unidades Médicas

Gestionar mantenimiento a equipo médico

Solicitar recursos materiales para Unidades Médicas Hospitalarias

Validar la contratación del personal Médico para Unidades Médicas

Gestionar la subrogación de servicios (hemodiálisis, laboratorios, banco de sangre, entre otros)

(C Procedimientos)

6. ¿Qué información o documentos sirven de insumo para la planeación estratégica?

Respuesta:

(Plan de Desarrollo, Programa Sectorial de Salud, POA)

La morbilidad, históricos de productividad registrada en los Sistemas de Información en Salud y cartera de servicios.

— Rogelio Acosta

7. ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?

Respuesta:

Para la evaluación de la programación de metas es de manera mensual y para los entes evaluadores (Órgano Interno de Control, SEFIPLAN, Junta de Gobierno y Unidad de Transparencia) es de manera trimestral y en caso de no alcanzar el rango >90 y <110 se tiene que realizar la justificación de porque no se alcanzo la meta.

8. ¿Existe algún procedimiento que indique las acciones a tomar en caso de que se detecte alguna irregularidad en los manejos del Fondo?

Respuesta:

No Aplica

X

X



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

9. ¿Ha detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución? ¿Si es el caso describalos?

Respuesta: Si, cuando hay desfase en la erradicación del presupuesto, hay retraso en el pago a proveedores

10. ¿Existe algún mecanismo o proceso en caso de que se detecte alguna inconformidad en los beneficiarios o usuarios de los recursos del Fondo?

Respuesta:

Si, cuando un usuario no está satisfecho con la atención recibida, realiza una queja, la cual se registra en el Sistema Único de Gestión.

Xalapa, Ver. a 25 de mayo de 2016.

Por la Dependencia o Entidad

Por el COLVER

Lic. Mayra Judith Martínez Fernández

Nombre y Firma del Entrevistado

Nombre y Firma del Validador



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

Dependencia:	Fondo:
Nombre:	Cargo:

CUESTIONARIO:

1. De acuerdo a su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta:

En la etapa de acción inicial del fondo, se considera que si existe la **oportunidad en la radicación** del fondo basado en las fechas de programación de las acciones técnicas-administrativas, permitiría avanzar de acuerdo a las condiciones y movimientos sociales que darían como resultado el cumplimiento de las metas en tiempo y forma y una calificación de excelencia en los indicadores que nos miden la efectividad y buena administración del fondo.

Además durante los procesos de **planeación de las acciones y la gestión del recurso**, ya que este debería ser directamente proporcional a las necesidades de cada programa de acción específico para el logro de los objetivos y metas que se proponen

2. ¿Existen de procedimientos estandarizados, de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del Fondo? ¿Los criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios? ¿Están disponibles para consulta del público en general?

Respuesta:

Aunque normalmente los procedimientos son a través de lo proyectado en los programas operativos anuales, en donde los beneficiarios se consideran globalizados por localidad y los datos están al alcance del público.

No obstante se tiene la Ley de Coordinación Fiscal, que en su capítulo V, de los Fondos de Aportaciones Fiscales, en su artículo 25, enuncia "se establecen las aportaciones federales, como recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas, de los Estados, Distrito Federal ahora Ciudad de México, y en su caso de los municipios, condicionando su gasto a la consecuencia y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de apertura establece esta Ley.

En los artículos 26 y 46, se establecen las disposiciones para la distribución de estos fondos, así como las fórmulas para las asignación de FASSA y del Fondo para Infraestructura Social (FAIS), que a su vez se subdivide en Fondo para Infraestructura Social Estatal (FAISE) y Fondo para Infraestructura Social Municipal (FAISM), que se destinan a localidades con rezago o pobreza extrema y se suministra a través de SEDESOL.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33**

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

Respuesta:

Se tiene una apertura programática y metas del Programa Operativo Anual que corresponden a cada Programa con las cuales se evalúa e independientemente de ello nos basamos en las metas de impacto que cada programa se propone cada sexenio, basadas en lo estipulado en el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Programa Veracruzano de Salud. Así como las que estipula nivel federal.

4. ¿Qué se entiende por Planeación Estratégica? (para los Operadores del Fondo)

Respuesta:

Es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes y programas, donde se detallan las acciones específicas de gestión dirigidas para alcanzar propósitos y objetivos, que se fundamentan en el análisis del entorno, formulación de planes y programas basados en una situación actual, en la misión y visión. Dando respuestas a preguntas como ¿Dónde estamos?, ¿Cómo vamos?, ¿Hacia dónde pretendemos llegar?

5. ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza?

Respuesta corresponde a Planeación, Administración, Ejecución, Gestión, Coordinación Interinstitucional.

6. ¿Qué información o documentos sirven de insumo para la planeación estratégica?

Respuesta:

La Ley de Coordinación Fiscal, las evaluaciones de los logros en ejercicios pasados, estadísticas de morbilidad y mortalidad, población que será de prioridad que puede elegirse por su rezago en salud, las altas tasas de mortalidad y morbilidad. Las Normas, los Manuales, Lineamientos Nacionales, etc. etc.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

7. ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?

Respuesta:

Parte importante para evaluar el avance del cumplimiento de las metas es a través de indicadores que nos permiten corroborar el buen desempeño y aplicación del fondo, asimismo las metas cumplen con los requisitos técnicos-administrativos obteniendo con su ejecución el beneficiar a la población.

8. ¿Existe algún procedimiento que indique las acciones a tomar en caso de que se detecte alguna irregularidad en los manejos del Fondo?

Son diversos procedimientos que nos permiten detectar en tiempo alguna irregularidad, lo cual no es factible que suceda por el esquema de seguimiento con los diferentes niveles operativos que intervienen en la ejecución del fondo y de acuerdo a la estructura de supervisión no es posible ninguna afectación negativa del fondo. Así mismo se tiene órganos fiscalizadores, tanto internos como externos, que tienen como responsabilidad vigilar que los recursos se ejerzan de acuerdo a la normatividad vigente.

9. ¿Ha detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución? ¿Si es el caso descríbalos?

Los procesos administrativos requieren de mayor fluidez ya que en el caso de realizar acciones inmediatas estas son tardadas en su aplicación por la lentitud de los procesos para el ejercicio del fondo.

Es decir la liberación oportuna de los recursos, ya que las metas son anuales y en ocasiones los recursos se liberan iniciando el segundo trimestre del año, lo que impide realmente cumplir en tiempo con lo que uno se programa. Y los sistemas de información que debido a no contar con equipos de cómputo modernos se dificulta realmente tener una evaluación 100 % apegada a lo que es real. Es necesario modernizar los sistemas de información desde nivel local hasta el estatal. No es posible que los compañeros de unidades de salud aún continúen capturando la información de manera manual. Es urgente contar con expedientes electrónicos y que el 100% de las plataformas sean en línea.



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

10. ¿Existe algún mecanismo o proceso en caso de que se detecte alguna inconformidad en los beneficiarios o usuarios de los recursos del Fondo?

Respuesta:

En los centros de salud se tienen los buzones de quejas, que atienden tanto las áreas jurídicas como de Calidad.

Xalapa, Ver. a 25 de mayo de 2016.

Por la Dependencia o Entidad

Guadalupe Corrozo Huerta

Nombre y Firma del Entrevistado

Rene Garcia Galan

Por el COLVER

Nombre y Firma del Validador



Experiencia Evaluación 2016

En este Informe Final, se ha dado la oportunidad de plasmar las impresiones que como Evaluadora de Fondos Federales se ha tenido sobre la Planeación y Ejecución del Programa Anual de Evaluación y la realización de la Evaluación de Procesos de los Fondos Federal del Ramo General 33 y en mi caso específicamente del Fondo de Aportaciones para los Servicio de Salud (FASSA)

Evaluar, es tarea por demás gratificante, al tener la posibilidad de explorar el análisis de gabinete implementando diversas técnicas de análisis de información y complementarlo con el trabajo de campo, a través de la visita coordinada a las Ejecutoras de los Fondos, que coadyuva a efectuar una evaluación más integral. Este año, se coordinaron grupos de tres evaluadores para efectuar la entrevista a profundidad, con un resultado positivo y una aceptación favorable de las ejecutoras.

Este año, se ha tenido la oportunidad de cambiar la Evaluación de específica a procesos, teniendo como acompañamiento un periodo de capacitación y una serie de mesas de trabajo como líneas estratégicas para la obtención de buenos resultados.

La designación de enlaces por parte de las Ejecutoras, abre canales de comunicación más prácticos y eficiente los trabajos de recopilación de información, no obstante no se descuidó esa parte formal de mantener informados a los titulares de las diversas ejecutoras de las diversas actividades del Cronograma de Actividades.

Para el Informe Final, se cuenta con una nueva plantilla para la integración del Informe Final y es que es prioridad la imagen, contenido y la eficiencia de los reportes, que por normatividad serán difundidos en diversas Páginas de Internet.

Cada Fondo, tiene su particularidad, lo cierto es que el esfuerzo humano, el equipo de trabajo y la responsabilidad encomendada, unió lazos de compañerismo para cumplir en tiempo y forma con una serie de actividades que repercutieron para que el día de hoy se esté presentando al lector este enriquecedor documento.

AUXILIAR DE LA INSTANCIA EVALUADORA: SARA MONTIEL

Presentación PAE y Tdr's 2016

9 de Mayo del presente en el auditorio de la SEFIPLAN, se efectuó la "Presentación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 y los Términos de Referencia (Tdr)".



El presídium estuvo conformado por: Ing. Miguel Luis Álvarez Zamorano, Subsecretario de Planeación; Dr. Mauricio Lascraín Fernández, Subdirector Académico de El COLVER (Instancia Externa Evaluadora); Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo; y Mtro. Carlos Reyes Sánchez, Director General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo.



Se contó con la asistencia de 78 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de 15 Dependencias, quienes fueron evaluados conforme al Programa Anual de Evaluación 2016 en 7 Fondos Federales a su cargo.

Mesas de Trabajo 2016

11 de mayo, en la Aula de Capacitación de la Dirección General de Innovación Tecnológica, se efectuó la primera “Mesa de Trabajo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos federales del Ramo general 33”.



El Fórum estuvo conformado por la presencia de los siete evaluadores de Fondos Federales y se contó con la distinguida presencia del Ing. Miguel Luis Álvarez Zamorano, Subsecretario de Planeación.



El principal objetivo de la mesa de trabajo fue acordar que Anexos de los Tdr's llenarían las ejecutoras y cuales los evaluadores, establecer los enlaces con las Ejecutoras y presentar la planeación y acordar la logística de las entrevista a profundidad.

Entrevistas a Profundidad 2016

25 de mayo, en las Instalaciones de la Servicios de Salud de Veracruz, se efectuó la actividad de “Entrevista a Profundidad” al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).



El equipo Evaluador presente estuvo conformado por la responsable de evaluar FASSA, Lic. Sara Yvette Montiel Acosta y la acompañaron los evaluadores Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez y Lic. Julissa Jiménez, se contó con la presencia de 11 funcionarios públicos que intervienen en el manejo del Fondo.



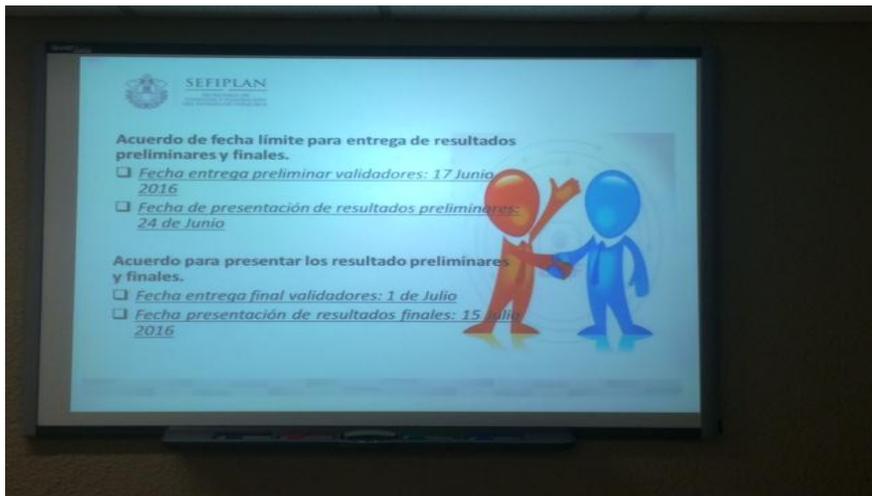
Se obtuvieron resultados positivos, la entrevista fue requisitada y firmada, hubo lista de asistencia y evidencia fotográfica.

Mesas de Trabajo 2016

30 de mayo, en la Aula de Capacitación de la Dirección General de Innovación Tecnológica, se efectuó la segunda “Mesa de Trabajo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos federales del Ramo general 33”.

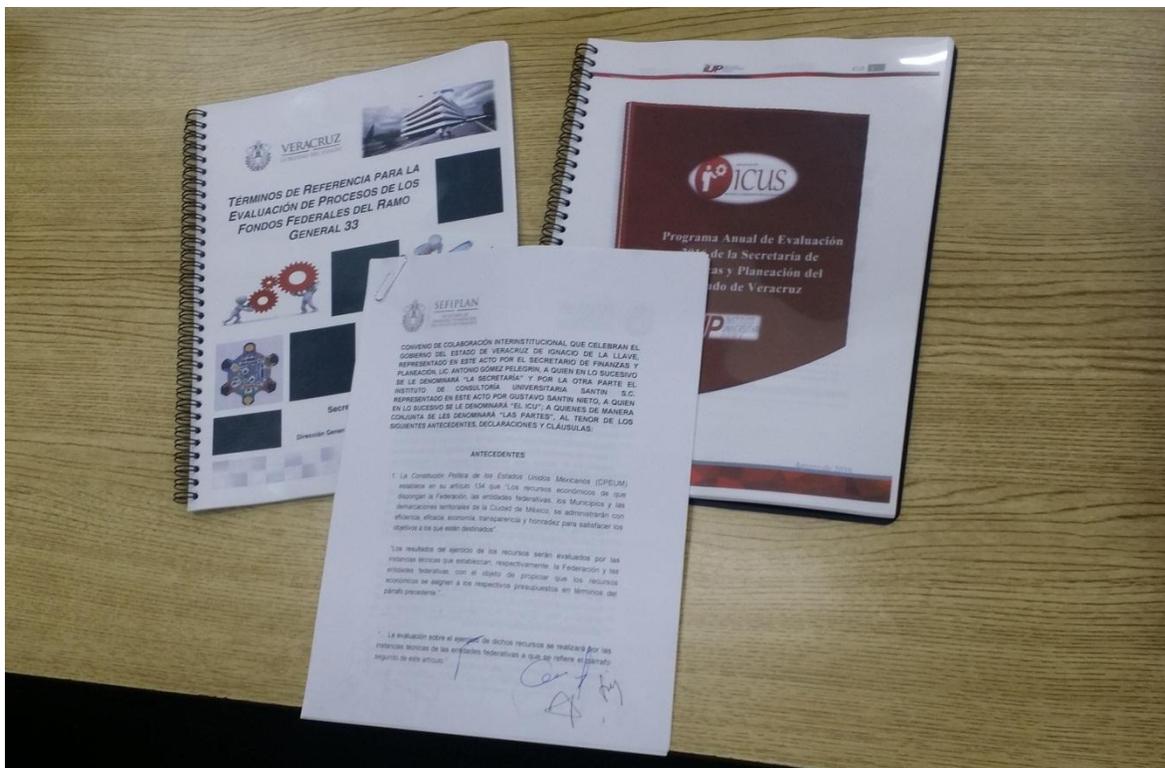


El Fórum estuvo conformado por la presencia de los siete evaluadores de Fondos Federales, se levantó lista de asistencia, evidencia fotográfica y se tomaron diversos acuerdos.



El principal objetivo de la segunda mesa de trabajo fue acordar entrega de avance de llenado de formatos, propuesta de 7 portadas para los Informes Preliminares y el análisis de la experiencia de la entrevista a profundidad.

Convenio y Trabajo con el ICUS



El 2 de agosto de 2016, el titular de la SEFIPLAN celebró un Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Instituto de Consultoría Universitaria Santín S.C. (ICUS), con el objeto de concluir los trabajos de ejecución del PAE 2016 de la Administración Pública Estatal, en las que se determinó al ICUS como Evaluador Externo

El ICUS, emitió su opinión con respecto a la evidencia documental presentada de manera posterior a la presentación de los resultados preliminares por las Dependencias y Entidades evaluadas e integró los informes finales de las evaluaciones a Fondos Federales contenidos en el PAE, conforme a los Términos de Referencia que elaboró la SEFIPLAN.

Además, remitió los informes finales de las evaluaciones acordadas y establecidas en el PAE 2016 a la SEFIPLAN, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, para su validación correspondiente.



La presente Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33, estuvo a cargo de las siguientes personas que firman la presente, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Presentan
Evaluación Externa

Lic. Gustavo Santin Nieto
Representante Legal del Instituto de Consultoría
Universitaria SANTIN S.C.

Dra. Patricia Emma Muñoz Martelon
Colaboradora del Instituto de
Consultoría Universitaria SANTIN S.C.

Lic. Félix Francisco Martínez
Rodríguez
Colaborador del Instituto de
Consultoría Universitaria SANTIN
S.C.

Revisa

Lic. María de Lourdes Gamboa
Carmona
Directora General y Encargada del
Seguimiento, Supervisión y Recepción
de los Trabajos y Productos.

Valida

Lic. Sara Yvette Montiel Acosta
Auxiliar de la Instancia Evaluadora

Coordinador de la Evaluación

Ing. Miguel L. Álvarez Zamorano
Subsecretario de Planeación

Estas firmas corresponden a la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33.



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Av. Xalapa N°301, Col. Unidad del Bosque,
Xalapa, Veracruz, C.P. 91010